



**Contraloría  
Circular No. 24/2023**

Morelia, Michoacán, a 11 de diciembre de 2023

**Titulares de las Dependencias Administrativas,  
Académicas y Unidades Profesionales de la  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
P r e s e n t e.**

La Contraloría, dependencia encargada de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, normativas y políticas de la Institución, así como el atender todas las denuncias y quejas, de conformidad con los artículos 91, 92 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 91, 92, 93, 94 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, 37, fracción XIII, 48, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, 42, 43, fracción XV, numeral 1, 45, fracción XXII, del Reglamento Interno y Actualización de la Estructura Organizacional de la Universidad Michoacana, este Órgano Interno de Control, comprometido en brindar a la comunidad una cultura de paz, respeto y legalidad, pone a su disposición el nuevo **Buzón de Quejas y Sugerencias**, mediante el cual, todos podrán proporcionar de manera personal o anónima, los actos que puedan considerarse como actos de corrupción o posibles faltas administrativas por parte de algún servidor público universitario, así como las sugerencias que consideren pertinentes, que beneficie a la Universidad y con ello proporcionar un servicio a la comunidad estudiantil, académica, administrativa y público en general.

El acceso a dicho buzón, está a su disposición en la página de la Contraloría de la Universidad Michoacana [www.contraloria.umich.mx](http://www.contraloria.umich.mx) o a través de la siguiente liga:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc-DrxeIZI6TL7lhJIETp0WLMRlba z7iZLw5W9bhrAY tvw/viewform>

Sin más por el momento, les envío un afectuoso saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Dra. Ana Delia Quintero Cervantes**

**Contralora**



**CONTRALORIA**

ADQC/acma\*avvp